

**ACTA DEL PLENO DE LA 39ª SESION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2012**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12,00 horas del 4 de octubre de 2012, en segunda convocatoria, se reúne, en la Sala de Juntas del Edificio 3 –Conde de Floridablanca-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Dña. Mª Dolores Rego Blanco, excusando su asistencia por diversos motivos Dña. Clara I. Rodríguez Luque (PAS), así como los profesores: Dña. Juana del Carpio, Dña. Rosario Carmona, D. Jesús Cruz Díaz, D. Martín Serrano Rodríguez, Dña. Mª José Parejo Guzmán, D. Ignacio Flores Prada, Dña. Carmen López Peregrín, D. José Manuel Cortes, Dña. Gloria Fdez. Arribas ; y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente:

Abdelhamid, Adnane  
Alarcón Cabrera, Carlos  
Arribas León, Mónica  
Caruso Fontán, María Viviana  
Cepedello Boiso, José  
Colomer Hernández, Ignacio  
Galán Muñoz, Alfonso  
Gamero Casado, Eduardo  
García Álvarez, Pastora  
Herguindeguy, Jean Baptiste  
Holgado González, María  
Jiménez Díaz, José Fco.  
Lasarte Álvarez, Javier  
Lazari, Antonio  
López González, José Ignacio  
Lucena Cid, Isabel Victoria  
Morillo-Velarde Pérez, José Ignacio  
Ortega Villodres, Carmen  
Peña Ramos, José Antonio  
Pérez Alberdi, Reyes  
Ramos Prieto, Jesús  
Rego Blanco, María Dolores  
Rodríguez Prieto, Rafael  
Seco Martínez José María  
Soriano Díaz, Ramón Luis  
Terol Becerra, Manuel José  
Torres Soriano, Manuel Ricardo  
Toscano Gil, Francisco  
Áles Siolí, Javier  
Trigueros Martín, María José  
Silva Ardanuy, Francisco M.  
Carabias López, Alicia  
Durán Moreno, Andreas  
Herrero Torres, Isabel

## **I. Aprobación de Acta de la Sesiones anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

## **II. Informe del Sr. Director.**

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (19/07/2012) se han producido diversos acontecimientos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento.

### *II.1. Felicitaciones a miembros del Departamento que han obtenido plazas de profesores funcionarios*

El Director desea comenzar esta sesión expresando la felicitación, en nombre del conjunto de los miembros del Departamento, a los profesores D. Manuel Ricardo Torres Soriano, D.ª M.ª Isabel Lucena Cid y D.ª M.ª Dolores Rego Blanco por su reciente toma de posesión administrativa como profesores titulares de esta Universidad. Sin duda, el incremento de la ratio de profesores de los cuerpos docentes del Estado es siempre una buena noticia para la capacidad docente e investigadora del Departamento.

Como se informó en la sesión anterior del Consejo, dos de estas tres plazas tienen su origen en la Resolución rectoral de 09/05/2012 (BOE de 26/05/2012), sobre la que aún esté pendiente de dilucidarse una posible impugnación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por supuesta infracción de las restricciones a la incorporación de nuevo personal derivadas del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

A pesar del requerimiento ministerial, el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó en su día la tramitación de los concursos, facilitando que en la medida de lo posible que los mismos pudieran celebrarse durante el mes de julio y remitiendo los nombramientos al BOE durante el mes de agosto, lo que ha permitido celebrar las tomas de posesión en los primeros días de septiembre.

Finalmente en este punto, el Sr. Director hace público un reconocimiento al Prof. D. José Mora Galiana con ocasión de su jubilación, por los servicios prestados a la mayor satisfacción.

### *II.2. Publicación de convocatoria de alumno interno del Departamento*

El Director informa que se ha procedido en fechas recientes a la publicación de una convocatoria de alumno interno adscrito al área de Ciencia Política y de la Administración.

### *II.3. Tramitación de solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento*

El Director informa de la tramitación de las peticiones de revisión de exámenes ante el Departamento, instadas por los estudiantes tras los últimos exámenes al amparo de lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la Normativa de Régimen Académica de la Universidad.

En particular, la Dirección ha dictado resolución desestimatoria, a la vista de los respectivos informes-propuesta elevados por la Comisión de Docencia, en los siguientes casos

- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Aurelio López Fuentes, asignatura Ciencia de la Administración I, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Carlos González Granadero, asignatura Fundamentos Jurídicos aplicados a la Administración Pública, Doble Grado en Trabajo/Educación Social.
- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Juan Manuel Martín Galvarro, asignatura Fundamentos Jurídicos aplicados a la Administración Pública, Doble Grado en Trabajo/Educación Social.

Asimismo, la Comisión de Docencia ha decidido por unanimidad ratificar el criterio manifestado en el Informe de 27 de junio de 2012 respecto del recurso de alzada interpuesto por el estudiante D. Javier Omar Jiménez Revuelta contra la resolución del Director del Departamento de Derecho Público por la que se desestima la solicitud de revisión en la asignatura Derecho Administrativo II, del Grado en Derecho.

En aplicación del art. 71.2 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se ha producido el desistimiento del interesado, previo requerimiento por parte de la Dirección para que subsanase la solicitud, precisando y desarrollando la fundamentación y motivos de la petición de revisión, en los siguientes casos:

- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. José Ramón Gutiérrez Roldán, asignatura Sistema Jurídico Administrativo, 1.º Grado en Derecho.
- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Pierre Zuñiga Delgado, asignatura Derecho Internacional, 1.º Grado en Derecho.
- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Roman Nasov, asignatura Derecho Internacional, 1.º Grado en Derecho.
- Solicitud de revisión formulada por el estudiante D. Roman Nasov, asignatura Sistema Jurídico Administrativo, 1.º Grado en Derecho.

Asimismo, se ha desestimado la solicitud de D. Ignacio Hernández Torres de reclamación respecto de los problemas acontecidos durante el examen de la asignatura Sistema Política del Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración con el prof. Peña Ramos.

Por último, el estudiante D. José Contreras Sarrias ha presentado reclamación en relación a la ausencia durante revisión de la calificación de la asignatura Ciencia de la Administración II del profesor Guillén Colom Piella. Una vez dado traslado de dicha reclamación al profesor, este justifica su presencia en el despacho durante todo el tiempo que duró la revisión y accede a realizar la revisión en fecha 27 de julio de 2012.

#### *II.4. Plan de ajuste presupuestario de la Universidad para el presente ejercicio 2012*

Como se informó oportunamente a los miembros del Departamento a través de correo electrónico, el pasado 26 de septiembre el Director y la Secretaria asistieron a una reunión con el Rector, el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado y el Gerente de esta Universidad, a la que habían sido convocados, junto a los Decanos y demás Directores de Departamento para ser informados del Plan de Ajuste con que el Consejo de Gobierno pretende hacer frente a la situación económica por la que atraviesa la institución.

El Sr. Rector informó de la delicada situación económico-financiera de la Universidad, derivada de una gran tensión de tesorería provocada por la falta de transferencias desde la Junta de Andalucía (18 y 20 millones de euros), a lo que se suma

que el remanente de libre disposición asciende a una cifra negativa de unos 12 millones de euros. De ellos existe la esperanza de ingresar financiación para hacer frente a unos 4 millones. A los 7 millones restantes, hay que añadir las consecuencias generadas por la aplicación del Plan de Estabilización de la Junta de Andalucía.

El Sr. Gerente dio cuenta del objetivo de intentar recuperar entre el 60-70% del remanente de Tesorería no afectado negativo 2011 (7.235.409,68 €) en lo que queda de ejercicio presupuestario (dejando el 40% restante para el presupuesto del año 2013), y explicó las medidas previstas para su consecución, que necesariamente han de ser drásticas dado que el objetivo se plantea para ejecutarse en solo tres meses. En lo que respecta a los Centros y Departamentos, explicó que en la propuesta presentada estas medidas se traducían en una indisponibilidad inmediata (vía retención) de las cantidades incorporadas al presupuesto del ejercicio 2012 en concepto de remanentes del ejercicio 2011 (258.000 €, sobre un presupuesto total de 1.193.859,63 €). Asimismo, el Sr. Gerente insistió en que en esa propuesta el ajuste afectaba única y exclusivamente a dichos remanentes de 2011, no al resto de las partidas presupuestarias de Centros y Departamentos del ejercicio 2012.

Esta propuesta inicial va a ser revisada sustancialmente tras la reunión mantenida por el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado, el Gerente y los Directores de Departamento el día 3 de octubre. En dicha reunión no se cuestionó en ningún momento el montante global del recorte presupuestario que han de experimentar los Departamentos como consecuencia del Plan de ajuste (258.000 €). Pero sí se procedió a una discusión sobre la fórmula para llegar a ese resultado, como resultado de la cual se acordó por asentimiento la siguiente solución alternativa a la propuesta inicial del equipo de dirección de acometer el recorte exclusivamente vía remanentes de créditos del ejercicio 2011:

- No liberar la retención inicial del 25% del presupuesto inicial 2012 de cada Departamento efectuada en su día por los servicios económicos de la Universidad, lo que según las estimaciones aproximadas del Gerente supondría un recorte de unos 228.000-230.000 €. En el caso del Departamento de Derecho Público, esta medida supondría la indisponibilidad de créditos presupuestarios por una cantidad total de 26.727 €.

- Operar el recorte de la cantidad restante (en torno a 30.000 €) hasta alcanzar el citado límite de 258.000 € mediante una retención de no disponibilidad de los remanentes del presupuesto de los Departamentos de 2011. Dicha retención se distribuirá entre los Departamentos en proporción al peso relativo de su respectivo remanente en el total de remanentes de los Departamentos. En el caso de Derecho Público, el remanente total incorporado asciende a 61.278 €, de los que se verían afectados alrededor de 4.000-6.000 euros.

El Director aclara que este Plan de ajuste presupuestario va a someterse a la consideración del Consejo de Gobierno en la sesión convocada para hoy día 4 de octubre de 2012 a las 16:00 h. Aunque se comprenden las dificultades de todo orden que este Plan pueda generar en las actividades que tuvieran previsto realizar las diferentes áreas hasta el final de 2012, hace un llamamiento al conjunto de los miembros del Consejo para que muestro su lealtad y apoyo al Rector y su equipo, dado el mínimo margen presupuestario de que dispone la Universidad en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El Director anuncia su intención de convocar de inmediato, tras la aprobación definitiva del descrito Plan de ajuste, a la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura del

Departamento para analizar su impacto en las diferentes áreas y acordar los ajustes y las soluciones que resulten pertinentes.

Además, aprovecha la ocasión para insistir en la conveniencia de que las diferentes áreas lleven a cabo una gestión de los presupuestos presidida, ahora más que nunca dada la difícil coyuntura, por los principios de prudencia, austeridad, economía y eficiencia. En este sentido, todos debemos ser conscientes de la imperiosa necesidad de gastar lo estrictamente indispensable y de aplazar, de momento, todo aquel proyecto, iniciativa o acción que sea susceptible de posponerse. Si a lo anterior unimos un ahorro lo más amplio posible en el gasto diario (teléfono, material de papelería, etc.), entre todos prestaremos un gran servicio a las maltrechas arcas de la institución. Igualmente, ante la inminencia del cierre del ejercicio 2012 dirige a los responsables de la gestión económica de las áreas el ruego de que no conviene enviar el mensaje, habitual al final de ejercicios precedentes, de que hay que agotar el presupuesto hasta el final. El hecho de que no se van a incorporar remanentes al próximo ejercicio 2013 no debe inducirnos a incurrir en prácticas desproporcionadas e ineficientes (el consabido “gastar por gastar”).

#### *II.5. Empleo de la financiación derivada del cumplimiento de los objetivos de los programas de calidad*

En la última sesión del Consejo de Departamento el Director asumió el compromiso de presentar una propuesta a la Comisión competente en la materia para acordar el destino de los fondos incorporados por este concepto al Presupuesto del ejercicio 2012 como remanentes del Presupuesto del ejercicio 2011.

En este sentido, reitera su compromiso, que espera poder cumplir, una vez que se clarifique definitivamente el escenario del plan de ajuste a que alude el punto 2.4 de este informe, ya que del mismo dependerá en último extremo la disponibilidad real de fondos para afrontar posibles líneas de actuación con cargo a esta vía de financiación.

#### *II.6. Plan renovación de equipamiento informático*

El Director informa que con fecha de 27/09/2012 se ha publicado la convocatoria anual para la renovación del equipamiento informático de los Departamento y adquisición de nuevo equipamiento, año 2012.

Con respecto a la dotación de nuevos ordenadores como consecuencia de incorporaciones de personal docente e investigador para el curso 2012/2013, la convocatoria establece que dicha dotación se llevará a cabo de forma independiente al proceso de renovación. Se ha formulado una consulta al CIC para que aclaren cuántos equipos corresponden por esta vía al Departamento. No obstante, el Director añade que, a su juicio, también hay que reclamar las dotaciones correspondientes a nuevas incorporaciones al Departamento durante el pasado curso 2011/2012, dado que durante el mismo no se efectuó ninguna convocatoria similar.

Conforme a la estimación remitida por el Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación y el Centro de Informática y Comunicaciones, el Departamento de Derecho Público debería renovar:

- 23 ordenadores de sobremesa (10 de ellos con una financiación del 100% con cargo al Plan y otros 13 con una financiación del 50%)
- 7 ordenadores portátiles (con una financiación del 100% con cargo al Plan)

El desglose de las previsiones de renovación obra ya en poder del apoyo administrativo, que está estudiando con detalle la información para detectar posibles errores.

El Director ruega, por ello, a los responsables de área que se pongan en contacto con el apoyo administrativo para estudiar los pasos a seguir, advirtiendo al mismo tiempo que la aplicación efectiva del plan va a estar supeditada, lógicamente, a la disponibilidad presupuestaria resultante del Plan de ajuste mencionado en el punto 2.4 de este informe. El plazo termina el último día del mes de octubre.

#### *II.7. Otros aspectos de interés respecto de la ordenación académica del Departamento*

El Director da brevemente noticia de las siguientes cuestiones:

- Aprobación de diversas modificaciones del POD 2012/2013 en las sesiones de la Comisión Permanente celebradas durante el pasado mes de septiembre de 2012.

- Resolución Rectoral de 27 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda la ampliación de plazos de asignaturas extintas (el período de evaluación pasa de dos a tres cursos), así como el número de convocatorias (que pasan de dos a tres, ordinarias o extraordinarias) a consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de grado". No obstante, dicha Resolución advierte de la necesidad de llevar a cabo modificaciones en la normativa de la Universidad para adaptarla a las nuevas reglas.

- Ausencia de incidentes especialmente reseñables por lo que respecta al personal del Dpto. durante el inicio del presente curso académico 2012/2013. No obstante, se han generado ciertos problemas con la gestión de los certificados de compatibilidad de los profesores asociados, que han motivado la adopción de un acuerdo en Comisión Permanente con el fin de agilizar la tramitación de dichos certificados y evitar la saturación del apoyo administrativo del Departamento, que exige que la solicitud de certificados se acompañen de la información oportuna para preparar el certificado.

- En el ámbito de los Postgrado, las noticias que tiene el Director a través del representante de los Directores de Departamento en la Comisión de Postgrado son las siguientes:

1.º De los masters de la UPO la práctica totalidad (salvo los de Gestión de Centros Gerontológicos y de Religión y Sociedad) serán considerados, a efectos de la cuantía de los precios públicos, como masters de investigación.

2.º El Vicerrectorado de Postgrado está terminando de elaborar la normativa del Doctorado, que podría ser sometida a información pública a partir de mediados de octubre.

3.º A las Comisiones académicas de los doctorados, que son provisionales, se les va a solicitar que continúen hasta que se apruebe la normativa.

4.º La aprobación de la ordenación académica relativa a postgrado se hará definitivamente entre el 1 y el 15 de noviembre, una vez que el 31 de octubre se conozcan los masters que vayan a impartirse efectivamente.

#### *II.8. Asignación de despachos a profesores del Departamento*

El Director manifiesta que sigue estando a la espera de que el nuevo equipo de dirección de la Universidad formule alguna propuesta al respecto, pues se halla pendiente de

nombramiento algún cargo dentro del equipo que vaya a gestionar específicamente estas cuestiones. Tras manifestar su comprensión con las dificultades con que se ha encontrado el Sr. Rector Magnífico y su equipo al inicio del mandato, añade que, no obstante, el tiempo pasa y seguimos con importantes problemas estructurales de carencia de despachos por parte de profesores del Departamento, a pesar de que ya se ha iniciado el nuevo curso académico. Por ello, el Director va a proponer en punto V del orden del día que el Consejo de Departamento formule y eleve al Consejo de Dirección una declaración institucional poniendo de manifiesto la necesidad de afrontar este problema a la mayor brevedad posible, dado que condiciona el normal desarrollo de la actividad docente e investigadora del PDI del Departamento

### **III. Propuesta del Área de Derecho Constitucional de incorporación de Profesores invitados.**

Habiéndose constatado previamente que se cumplen con los requisitos exigidos y que no supone gasto para el Departamento, se aprueba por asentimiento la propuesta que presenta el profesor Terol de nombrar profesores invitados durante dos meses a los Profesores Doctores Amina El Messaoudi y Mohamed Amrani. Amina El Messaoudi es Professeur de l'Enseignement Supérieur en la Universidad Mohamed V, Agdal, Rabat y Mohamed Amrami es también Professeur de l'Enseignement Supérieur en la Universidad de Tánger.

### **IV. Modificaciones POD curso académico 2012-2013 propuestas por las Áreas de Conocimiento.**

Por asentimiento se aprueba la propuesta de modificación hecha por el Área de Filosofía de Derecho motivada por la renuncia de José Mora y la ampliación de contrato de Fernando Martínez Cabezudo

#### Grado en Derecho, Asignatura Filosofía del Derecho:

EB Fernando Martínez Cabezudo  
21EPD Ramón Luis Soriano  
22EPD CRIM Ramón Luis Soriano Díaz

#### Licenciatura en Derecho, Asignatura Fª Derecho. Quedaría como sigue:

EB1 Ramón Luis Soriano  
EPD11 Ramón L. Soriano  
AD-111 Fernando Martínez Cabezudo  
AD-112 Fernando Martínez Cabezudo  
AD-113 Fernando Martínez Cabezudo

### **V. Propuesta de Profesor Sustituto Interino. Área de Derecho Constitucional.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta de adjudicación a Tarik Atmane de un contrato para el 2º cuatrimestre, visto que cumple con todos los requisitos y que es necesario debido a la renuncia de contrato por otro profesor.

**VI. Propuestas de renovación de Comisiones del Departamento.**

Se aprueba por asentimiento la renovación que propone el Área de Conocimiento de Derecho Eclesiástico, en los siguientes términos:

- Comisión de Investigación y Doctorado: José M<sup>a</sup> Contreras
- Comisión de Contratación: José M<sup>a</sup> Contreras
- Comisión de Docencia: M<sup>a</sup> José Parejo
- Comisión de Calidad: M<sup>a</sup> José Parejo
- Comisión de Infraestructuras: José Cruz

**VII. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.**

Se ratifican todos por asentimiento.

**VIII. Asuntos de trámite.**

Se decide por unanimidad tramitar la siguiente una petición formal al Excmo. Sr. Rector:

*“Ante las carencias detectadas durante los últimos cursos académicos en la asignación de despachos a los profesores del Departamento de Derecho público, que han provocado importantes disfuncionalidades en el normal desarrollo de la actividad docente e investigadora de algunos miembros del mismo, el Pleno del Departamento de le eleva una petición formal para que impulse ante los órganos competentes de esta Universidad el análisis y la puesta en práctica de soluciones que permitan corregir o paliar, a la mayor brevedad posible, la inadecuada situación existente.*

*Los miembros del Departamento son conscientes de las dificultades de toda índole, especialmente presupuestarias, a que se está enfrentado la gestión del Sr. Rector y su equipo. Pero entienden que urge adoptar y aplicar criterios objetivos y razonables para el reparto de despachos entre los Departamentos. Por todo ello, le trasladan igualmente, a través del Director del Departamento, su voluntad de prestar la máxima colaboración para abordar este problema”.*

**9. Ruegos y Preguntas.**

No hay

**Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión y siendo las 12.50 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.**

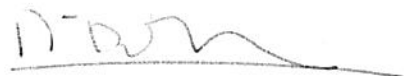
Vº. Bº.

**El Director**



**Jesús Ramos Prieto**

**La Secretaria**



**Mª Dolores Rego Blanco**